



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

Cerrito, 06 de noviembre de 2024.

Señores:

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Departamento de Atención a Municipios;

Usuario Verificador: adacuna

EE.UU N° 961 c/ Tte. Fariña

Asunción – Paraguay

Presente

Ref.: LICITACION POR MENOR CUANTIA

Por la presente me dirijo a Ustedes con referencia al Llamado a **LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335**", a fin de contestar la corrección de comentarios expresadas por el verificador de la DNCP en la verificación en la primera etapa de la adjudicación-

Seguidamente presentamos las respuestas de los comentarios realizadas:

- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

1) Atento a la nota de contestación: se observa que en el cuadro de ratios, los años (2021 y 2022), se encuentran "cero", en tanto que en el PBC la convocante requiere "en los 03 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023". EL PBC requiere 3 años, el oferente cuenta sólo con un año y no con tres como lo requiere el PBC.-

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

DESCARGO: en primer lugar, es importante aclarar que en la observación anterior se hace mención al oferente al ALL NET, que conforme análisis realizado y documentos obrantes la empresa presento el balance de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) debido a que corresponde a contribuyentes de IRACIS. Con referencia al oferente MUEBELS ALDO la empresa corre a contribuyentes de exclusivamente IVA General, en donde en el PBC en el apartado de CAPACIDAD FINANCIERA en la letra d) expresa lo siguiente:

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

De esta exigencia se desprende que el PBC dicta que se analizara la **EFICIENCIA**, el cual la fórmula establecida es: **INGRESO dividido EGRESO**, el cual deberá ser **igual o mayor a 1 el PROMEDIO de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023**, entendiéndose que acorde a la formula establecida se debe de analizar el **promedio** de los ejercicios fiscales exigidos, es decir **si alcanzan el parámetro mínimo exigido** (igual o mayor a 1 en PROMEDIO). Por todo lo expuesto la evaluación realizada al oferente no difiere con los criterios establecidos en el PBC, por ende, la actuación y evaluación del comité de evaluación de ofertas se realizo conforme las exigencias establecidas en la sección CAPACIDAD FINANCIERA acorde a la categoría del contribuyente conforme lo estipulado en la Constancia de RUC.

Comentario

1) Solicitamos a la convocante remita documento que autoriza al secretario general a presidir el acto de apertura.-

DESCARGO: se remite el acto administrativo que autoriza a la Secretaria General de la Municipalidad de Cerrito a presidir el acto de apertura de ofertas de la licitación en referencia.

Aprovechando por este medio para solicitar la publicación en el SICP la presente adjudicación, sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.



Bra. Elva F. Flores Roldan
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cerrito